

Publicado en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## EL PROYECTO FORMATIVO DEL GRUPO SPES

**Diana Cañal, Directora**

**2019**

El Grupo SPES fue fundado en 1997. Cuando un grupo elige un nombre tiene la intención de expresar por su intermedio los motivos que lo mantiene unido. Ese nombre lo representa como un emblema. Este es nuestro caso.

SPES es la diosa romana que personifica la esperanza. Es representada como una joven mujer cargando una cornucopia y/o una flor y es equivalente a la diosa griega Elpis. Tradicionalmente se la ha definido como la última diosa (*Dea* que significa "la esperanza es lo último que muere"), en cuanto la esperanza es el último recurso disponible para el hombre.

Somos "SPES" porque fue la esperanza la que nos unió antes de ahora, y la que nos mantendrá juntos en el futuro. Es la esperanza la que nos alienta en nuestra creencia de un mundo en paz y con iguales oportunidades para todos. Buscamos transmitir que el cambio es posible.

El objetivo de SPES es pensar en la posibilidad de que el Derecho sea una herramienta que nos ayude a modificar y mejorar nuestro contexto actuando colectivamente, desde las distintas corrientes, buscando el consenso, y llegar a un punto en común desde donde podamos entendernos.

La capacitación de los operadores del Derecho es una condición vital para la mejor utilización de la herramienta jurídica.

En el origen de SPES, nos encontramos con alumnos de grado, posgrado, o gente de otras profesiones que buscaban nuevas ideas con las que sentirse identificados. Fue así como SPES, casi sin proponérselo se convirtió en un canal comunicador y lugar común de debates y propuestas tendientes al mejoramiento de la realidad.

### **El eje educativo**

La educación en la Facultad de Derecho implica un saber y un modo de transmisión del mismo, harto dogmático y memorístico.

Nuestro método es de apertura y debate. Los problemas que buscábamos resolver son:

- 1) Elevar al derecho al nivel de ciencia, sacándolo del ámbito de lo que no se discute.
- 2) Promover la libertad de pensamiento, en un marco de tolerancia.

De tal suerte, retomamos los saberes del Pensamiento Científico adquiridos en el CBC, con una mayor profundización aún. En particular prestamos atención a autores nada tradicionales en la Facultad de Derecho, como Popper, porque nos detenemos en el análisis del método inductivo, como proveedor exclusivamente de juicios probabilísticos (admitiendo, desde ya, que esto mismo es una generalización).

Es nuestra intención demostrar que, si el derecho se apoya en la ciencia de su época, y esta no tiene modo de justificar una verdad absoluta, mal podría hacerlo el derecho a su vez. Esto, en la Facultad de Derecho, es conmoviente, porque al ser el

derecho un instrumento del poder, difícilmente admita su discrecionalidad. Otro eje central de nuestro método docente, es la “Teoría de Sistemas”, que si bien se emparenta con la conocida clásicamente, es una versión producida por nosotros, como herramienta pedagógica de la mayor utilidad. Por último, también debemos destacar el ejercicio de la mayéutica, en donde el docente extrae los conceptos del propio alumno, lo que genera en este un mayor interés y compromiso con el objeto de estudio.

Los distintos miembros del grupo (que suelen comenzar como alumnos para terminar formando parte del mismo, al alcanzar sus logros profesionales), se convierten en reproductores del método. Hoy, existen “SPEScímenes” que son titulares, adjuntos, jefes de trabajos prácticos, en distintas universidades y facultades del país, empleando este método, el que también utilizan en la práctica profesional misma.

SPES hace especial hincapié en la formación docente de sus miembros, quienes no pueden ser capacitados con una estrategia diferente de la empleada para los alumnos.

Un aspecto muy importante, es el impacto que esta misma práctica pedagógica provoca sobre quienes la llevamos adelante, dado que nos al replantea nuestros propios conocimientos. Es un hacer que remueve los cimientos del saber. Es como si el aula se terminase convirtiendo en un laboratorio, en donde el derecho, lejos de ser una cosa muerta, resulta sometido a nuevas visiones y posibilidades.

El aula ha teñido toda nuestra producción técnica y nuestra labor profesional como jueces, secretarios de la justicia y abogados (en distintos fueros todo ello), permitiéndonos una visión sistémica, amplia y con inserción en la realidad.

El Grupo Spes hace docencia conjugando tres ejes:

- Primero, procura desmitificar las verdades absolutas del derecho y, para hacerlo, desvirtúa las de la ciencia liminarmente, trabajando sobre el par sujeto/objeto, en donde el primero incide inductiva y, por ende, arbitrariamente, en el conocimiento del segundo. Luego, el derecho, una creación de segundo orden de ese mismo sujeto, también es arbitraria.
- Segundo, para realizar el aporte teórico (el “dar la clase”) se recurre a un método mayéutico y a la Teoría de Sistemas, así como a la estrategia de la cercanía del docente con el estudiante, al que no se le pedirá datos de memoria, sino reflexión y exhibición de juicios personales. En este mismo marco, se procura la formación docente de sus propios miembros, los que como auxiliares docentes, participan de las clases de los más formados.
- Tercero, el grupo procura guardar conexión con la realidad, de ahí no solo el dictado de clases en las cárceles, y distintas universidades de diferentes niveles socioeconómicos (como ejemplo, los extremos: una universidad privada, UCES, y una universidad popular UPMPM), sino también mediante las campañas de apoyo material a distintas entidades educativas, mediante colectas, visitas, etc.

También SPES se guía por la necesidad de la ayuda social, porque pensamos que conocer cuál es la realidad de nuestra gente, de nuestra aldea, de sus necesidades, nos permite no despegarnos de cuál es nuestra función y de a qué cosas tenemos que estar atentos a la hora de analizar el derecho.

## **Ámbito de actuación**

Nuestra tarea se desarrolla mayormente en la Facultad de Derecho de la UBA. En la misma, damos clases de Teoría General del Derecho en el grado (CPC, ciclo profesional común y CPO, ciclo profesional orientado, así como también en el Programa UBA XXII de Educación en las cárceles), de Derecho Laboral y de Filosofía en el posgrado y el doctorado. Colaboramos activamente en dicha facultad con el Departamento de Carrera Docente.

También hemos llevado nuestro método pedagógico a otras áreas de la UBA, como la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (lo que nos ha permitido entrar en contacto con ingenieros, arquitectos, médicos, químicos, etc., y hemos dado cursos con esta metodología como profesores invitados en la facultad de medicina de la UBA).

Asimismo, hemos desplegado nuestro método en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), tanto en Filosofía del Derecho cuanto en Derecho del Trabajo, en la UPMPM, Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo (Teoría General del Derecho), y dictamos Derecho Laboral en el posgrado de la UNL, Universidad Nacional del Litoral (que por convenio con otras universidades, nos ha permitido llegar a Córdoba, a Salta, a Mendoza), en el de la UNLP, Universidad Nacional de La Plata, y también hemos dictado cursos de grado sobre filosofía en la UF, Universidad de Flores, entre otras.

Así como dictadas conferencias en los Colegios de Abogados de la Capital Federal y de las provincias en general.

En plano internacional:

- llevamos nuestra experiencia docente, en lo que respecta a la Educación en las Cárceles, a la Universidad de Mainz, Alemania.
- dictamos cursos en el Doctorado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se dictan tanto en Guatemala como en Honduras, en el posgrado dos representantes de Spes en distintas áreas: Derecho Laboral y Derecho Penal del Doctorado, con aplicación en todos los casos de la Filosofía del Derecho.

### **Actividad anual**

Spes organiza anualmente jornadas de reflexión y debate, con la presentación de ponencias por sus miembros y otros invitados. Las ponencias son organizadas por la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, y otras.

### **Medio de difusión**

El medio principal de comunicación es la revista spes, de la que se han publicado 40 números, que se reproduce en [www.spes.com.ar](http://www.spes.com.ar), donde se reproducen las ponencias presentadas por los miembros del SPES y otros invitados, como Julio Piumato, el secretario general de la UEJN, Unión de Empleados de Justicia de la Nación.